

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**MEMORANDO CIRCULAR N° 287 -GCGP-ESSALUD-2022**

**PARA :** GERENTE DE RED PRESTACIONAL  
GERENTE Y DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL  
GERENTE Y DIRECTOR DE INSTITUTO Y CENTRO ESPECIALIZADO  
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION DE RED PRESTACIONAL, RED ASISTENCIAL, INSTITUTO Y CENTRO ESPECIALIZADO  
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE RED PRESTACIONAL, RED ASISTENCIAL, INSTITUTO Y CENTRO ESPECIALIZADO  
GERENTE CENTRAL Y JEFE DE OFICINA EN LA SEDE CENTRAL  
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DE :** Abog. SANDRA MOSTO OQUENDO  
Gerente Central de Gestión de las Personas

**ASUNTO :** Ampliación de cronograma relativo al Procedimiento de Promoción de Personal 2022

**REFERENCIA :** a) Memorando Circular N° 183-GCGP-ESSALUD-2022  
b) Memorando Circular N° 239-GCGP-ESSALUD-2022

**FECHA :**

25 NOV. 2022

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y con relación al "Procedimiento de Promoción del Personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico" implementado mediante memorando circular de la referencia a) y sus modificatorias, hacer de conocimiento que pese a contar con un cronograma de actividades en donde se indicó fechas de envío de expedientes y evaluación curricular correspondiente, algunas Comisiones de Concurso de Promoción (CCP) de los OO.DD no han cumplido a la fecha, con remitir lo solicitado, originando un atraso en la evaluación y por ende, la emisión de resultados de la misma en el tiempo previsto.

En ese sentido, de acuerdo a lo descrito en el párrafo precedente, los postulantes no pueden verse perjudicados al no tener resultados o que estos sean parciales, por lo que se ha tomado las acciones correctivas, lo que implica la ampliación del cronograma a partir de la actividad N° 08 del documento de la referencia b).

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de las Disposiciones Finales del documento de la referencia a), debe señalar lo siguiente: "Los trabajadores que aprueben la evaluación y no alcancen una plaza vacante, quedaran en condición de elegible hasta el 28.02.2023. La Gerencia Central de Gestión de las Personas determinará las acciones y/o procedimiento, de considerarlo pertinente de acuerdo a la necesidad institucional.

Finalmente, se adjunta a la presente el Cronograma General de Actividades (Anexo N° 15), a efecto que el órgano a su cargo difunda ampliamente en las dependencias administrativas y/o asistenciales de su ámbito, debiendo señalar que el mismo podrá ser apreciado en el portal web Institucional.

Sin otro particular, me despido expresándole las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**SANDRA ESTHER MOSTO OQUENDO**  
Gerente Central de Gestión de las Personas  
EsSalud

SMO/ABS/PCG/NNT/lom  
NIT N°069-2022-072

c.c.: Gerencia General  
Secretaría General  
Gerencia de Administración de Personal  
Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano  
Sub Gerencia de Gestión de Personal  
Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos  
Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**ANEXO N° 15**  
(Para la CCP, SGGI y Postulantes)

**CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO – MODIFICADO**

N°	ACTIVIDAD	FECHA
01	Difusión del Proceso de Promoción	Desde el 04.07.2022
02	Organización e Instalación de las CCP y determinación de los Representantes de la Sede Central	A partir del 05.07.2022 AI 20.07.2022
03	Elaboración del Aviso de Convocatoria por parte de los OO.DD y de la Sede Central	A partir del 15.07.2022 AI 19.08.2022
04	Difusión del Aviso de Convocatoria	A partir del 22.08.2022 AI 09.09.2022
05	Inscripción de Postulantes (virtual: SISPROM y presencial: entrega del expediente)	Del 08.09.2022 AI 16.09.2022
06	Elaboración del Informe de Carrera Administrativa (ORH en los OODD y SGGP en la Sede Central) y entrega a las respectivas CCP de los OODD y SGGI de la Sede Central	A partir del 19.09.2022 AI 06.10.2022
07	Evaluación Curricular en los OODD (CCP) y en la Sede Central (SGGI)	A partir del 06.10.2022 AI 27.10.2022
08	Evaluación Curricular: CCP envía expedientes “Aptos” a la SGGI	<b>A partir del 25.10.2022</b> <b>AI 29.11.2022</b>
09	Evaluación Curricular: SGGI verifica evaluación	<b>A partir del 26.10.2022</b> <b>AI 23.12.2022</b>
10	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular	<b>EI 27.12.2022</b>
11	Publicación de Cuadro de Méritos Preliminar	<b>EI 28.12.2022</b>
12	Presentación de recursos de reconsideración Envío de los recursos de reconsideración a la SGGI	<b>Del 29.12.2022</b> <b>AI 20.01.2023</b>
13	Revisión, pronunciamiento y publicación de la revisión de los recursos de reconsideración por parte de la SGGI	<b>A partir del 04.01.2023</b>
14	Publicación del Cuadro de Méritos Final: - Para los cargos convocados en los que no se han presentado recursos de reconsideración.	<b>A partir del 23.01.2023</b>
	- Para los cargos convocados en los que se ha presentado recursos de reconsideración	<b>A partir del 24.01.2023</b>
15	Elaboración y elevación de proyectos de resolución de asignación emitido por la GPORH a la GCGP	<b>A partir del 25.01.2023</b>
16	Envío de resolución de asignaciones a ganadores a través de las ORH de los OODD para su notificación. En la Sede Central a través de la Oficina de Trámite Documentario (GCGP)	<b>A partir del 27.01.2023</b>
17	Elaboración y elevación de Informe Final de las CCP a la SGGI	<b>A partir del 30.01.2023</b> <b>AI 02.02.2023</b>
18	Elaboración y elevación de Informe Final de la GPORH a la GCGP	<b>A partir del 07.02.2023</b>

Nota: El Cronograma de Actividades adjunto podría estar sujeto a variaciones, de acuerdo a la evaluación de la GPORH.

